



Autoriza colecta regional de la entidad que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1100

SANTIAGO, 11 de Julio de 2018

VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN FAMILIAR CRISTIANA**, mediante presentaciones de 24.11.2017 y 05.07.2018 ; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase a **FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN FAMILIAR CRISTIANA**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 04 de septiembre de 2018**, en la Región Metropolitana de Santiago.
- 2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la mantención de hogares que sostiene la entidad.
- 3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:
ANA MARÍA OLAVARRÍA AGUILAR
ROMMY DÍAZ ORELLANA
- 4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.
- 5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.
- 6.- La institución solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Karla Elizabeth Rubilar Barahona
15329993-5
Intendente Región Metropolitana



11/07/2018

Distribución:

1. Fundación San José Para la Adopción Familiar Cristiana
2. CARABINEROS DE CHILE
3. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División Gobierno Interior
4. Mauricio Contreras Solis (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social)
5. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
6. Marcia Patricia Alvarado Quinteros (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
8. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes